

Bolívar, 26 de Setiembre de 2002
Ref. Exp. N° 4876/02

= ORDENANZA N° 1669/2002 =

ARTICULO 1°: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a aceptar donación de las Empresas Acopiadoras de Cereales, representadas por los Sres. Oscar A. Gallo y Claudio Carretero para sembrar en el año 2002, soja en el predio de 14 hectáreas identificadas catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 173, Parcela: 2c, destinando la totalidad de la producción a Ayuda Alimentaria y a los Comedores Escolares del Partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 25 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2002

FIRMADO

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD

ES COPIA